



**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
COLEGIO MAYOR
DE ANTIOQUIA®**

GUÍA DE MATRÍCULA
ESTUDIANTES DE REINGRESOS Y
REINTEGROS
DE PREGRADO 2025-1



La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, le da una cordial bienvenida y se complace al saber que usted nos retomó como opción académica, para acompañarlo en su proceso de formación profesional y humana.

¡IMPORTANTE!

De acuerdo al Reglamento Académico y Estudiantil, Art. 16 Parágrafo: **Un estudiante de reingreso podrá matricular sólo los cursos reprobados.**

INDICE

1. Cronograma

4. Pago de Liquidaciones

2. Matrícula Académica

5. Consulta de Horarios

3. Liquidaciones de matrícula

6. Correo Institucional

7. Información Adicional

CRONOGRAMA

[Ir al Índice](#)

ACTIVIDADES	FECHA
1. Matrícula académica	19 y 20 de Diciembre de 2024
2 . Liquidaciones de matrícula: ☐ Las convocatorias de Presupuesto Participativo las puede encontrar haciendo clic aquí . ☐ También pueden acceder a otras becas como Fondo EPM, Becas Itagüí, Fondos Sapiencia, etc. Mayor información Clic Aquí . ☐ Si desea acceder a Matrícula Cero debe revisar el siguiente link haciendo clic aquí . El formulario se habilitará el 9 de enero de 2025 en www.colmayor.edu.co .	A partir del 09 de Enero de 2025
3. Pago de derechos de matrícula	Del 09 al 24 de Enero de 2025.
4. Consulta de horarios	A partir del 25 de Enero de 2025
5. Correo Institucional	3 días hábiles después de poder consultar horarios
6. Inicio de Clases	03 de febrero de 2025

MATRÍCULA ACADÉMICA

[Ir al Índice](#)

Para realizar la matrícula académica debe ingresar al sistema académico: [Guía ingreso al sistema Accademia](#)

Recuerde: Un estudiante de reingreso podrá matricular sólo los cursos reprobados.

Si una asignatura no tiene grupos programados o los grupos no tienen cupos, debe comunicarse con los coordinadores de la facultad:

Facultad de Administración: coor.academico.admon@colmayor.edu.co

Facultad de Ciencias Sociales: coordinacionfcs@colmayor.edu.co

Facultad de Ciencias de la Salud: coord.salud@colmayor.edu.co

Facultad de Arquitectura e ingeniería: coordinacionacademica.arq.ing@colmayor.edu.co

Una vez verificadas las asignaturas y grupos que desea cursar, realice la matrícula siguiendo la guía de matrícula en línea dando [clik aquí](#).

LIQUIDACIONES DE MATRÍCULA

[Ir al Índice](#)

- ❑ Las liquidaciones de matrícula serán generadas a partir del 09 de enero de 2025 y no estarán disponibles para descarga a menos que la solicite directamente para pago con recursos propios.
- ❑ Si va acceder a becas como presupuesto participativo convenio directo o matrícula Cero **NO REQUIERE** la liquidación.
- ❑ Las convocatorias de Presupuesto Participativo las puede encontrar haciendo [clic aquí](#).
- ❑ La información puede ser ampliada en el correo aspirantespp@colmayor.edu.co
- ❑ También pueden acceder a otras becas como Fondo EPM, Becas Itagüí, Fondos Sapiencia, etc. Mayor información [Clic Aquí](#).
- ❑ La liquidación para estas becas e información ampliada puede ser solicitada en el correo socio.economico@colmayor.edu.co
- ❑ **Si desea acceder a Matrícula Cero** debe revisar el siguiente link haciendo [clic aquí](#). El formulario se habilitará el 9 de enero de 2025 en www.colmayor.edu.co.

❑ La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia en convenio con otras instituciones ofrece créditos para matrícula y sostenimiento en condiciones especiales:

- ✓ Créditos Icetex en sus diferentes líneas
- ✓ Fondo Municipio de Medellín
- ✓ Cooperativa Multiactiva Universitaria Nacional Comuna
- ✓ Compañía de Financiamiento Serfinansa S.A.
- ✓ Cooperativa de Ahorro y crédito Fincomercio
- ✓ Banco Pichincha
- ✓ Cooservunal

Nota: Esta información puede ser ampliada en la dependencia de Bienestar Institucional, en el correo socio.economico@colmayor.edu.co o en nuestra página Institucional en la pestaña de Bienestar/Menú principal/ línea socioeconómica, donde se podrán consultar las líneas de crédito.

PAGO DE LIQUIDACIONES

[Ir al Índice](#)

- ❑ Para poder activarse como estudiante, deberá realizar el pago de su liquidación mediante alguna de las siguientes formas: Becas, presupuesto participativo, Matrícula cero, créditos o pago con recursos propios.
- ❑ El pago de liquidaciones bajo cualquiera de estas modalidades deberá hacerse entre el 09 y el 24 de enero de 2025.
- ❑ **NO REALIZAR PAGOS DE LIQUIDACIONES CON RECURSOS PROPIOS** sin informarse antes sobre las diferentes becas, fondos y auxilios de la institución para su posible acceso a éstos.
- ❑ En caso de no poder acceder a ninguna beca, fondo o auxilio y requiera la liquidación para pago con recursos propios, deberá solicitarla en el correo liquidaciones@colmayor.edu.co con los datos personales (**número de documento y nombre completo**) incluyendo el motivo de la solicitud.

CONSULTA DE HORARIOS

[Ir al Índice](#)

- ❑ El horario podrá ser consultado a partir del 25 de enero de 2025, **siempre y cuando tenga legalizado el pago de la matrícula.** Siga los pasos en el link de Admisiones / Guía de ingreso al sistema y consulta de horarios. [Guía ingreso al sistema Accademia](#)
- ❑ Si no ha legalizado su pago ya sea mediante alguna beca, fondo, auxilio o recursos propios no podrá ver su horario. Un aspirante admitido solo se convierte en estudiante una vez haya hecho el respectivo pago de los derechos de matrícula correspondientes

CORREO INSTITUCIONAL

[Ir al Índice](#)

Una vez esté activo como estudiante y tenga acceso al horario, podrá ingresar al correo institucional a los 3 días hábiles siguientes.

El procedimiento para ingresar lo encuentra [dando Clic Aquí](#). Si tiene inconvenientes para ingresar, puede escribir a soporte365@est.colmayor.edu.co

INFORMACIÓN ADICIONAL

[Ir al Índice](#)

- ❑ Las clases inician el **03 de febrero de 2025**.
- ❑ Hasta no registrar el pago de la liquidación, no se oficializará ni activará como estudiante de la Institución.
- ❑ Si por alguna circunstancia no va a estudiar en el respectivo semestre académico, deberá informarlo por escrito al Decano de su Facultad con copia a la Oficina de Admisiones, Registro y Control (admisiones@colmayor.edu.co), **antes del 31 de enero de 2025**, en caso de no hacerlo, su matrícula académica estará ACTIVA para dicho período, y por consiguiente le queda el semestre perdido por falta de asistencia y con deuda vigente con la Institución.

- ❑ Si no va a estudiar, los derechos de matrícula serán reembolsables en un 90% (si realizó el pago con recursos propios) en caso de que la cancelación se realice antes de iniciar las clases (**Hasta el 31 de enero de 2025**). Si aquella se realizará durante los cinco (5) primeros días hábiles luego de iniciadas las clases (**entre el 03 y el 07 de febrero de 2025**), se reembolsará el 70%. Finalizado este plazo, no habrá reembolso alguno.
- ❑ Ninguna persona o dependencia institucional, diferente a pagaduría o al respectivo banco, está autorizado para recibir dineros por cualquier concepto.
- ❑ Si no se activa como estudiante para el periodo 2025-1 y desea retomarlo en otro periodo, deberá efectuar nuevamente el proceso de admisión.

En caso de alguna duda con el proceso académico, puede comunicarse con las siguientes facultades,

Facultad de Administración:

Programas

- Administración de Empresas Turísticas
- Tecnología en Gestión Turística (presencial)
- Tecnología en Gestión Turística (virtual)
- Tecnología en Gestión de Guianza Turística (presencial)
- Tecnología en Gestión de Guianza Turística (virtual)
- Profesional en Gastronomía y Culinaria
- Tecnología en Gestión de Servicios Gastronómicos
- Ingeniería Comercial
- Tecnología en Gestión Comercial
- Tecnología en Gestión de Procesos de Repostería y Panificación

Teléfono 444 56 11 Ext. 143 y 144.

Correo electrónico fac.administracion@colmayor.edu.co

Facultad de Arquitectura e Ingeniería:

Programas

- Arquitectura
- Construcciones Civiles
- Ingeniería Ambiental
- Tecnología en Delineante de Arquitectura e Ingeniería
- Tecnología en Gestión Ambiental (virtual)
- Tecnología en Gestión Catastral

Teléfono 444 56 11 Ext. 148, 151 y 250.

Correo electrónico sec.arquitectura@colmayor.edu.co

En caso de alguna duda con el proceso académico, puede comunicarse con las siguientes facultades,

Facultad de Ciencias de la Salud:

Programas

- Bacteriología y Laboratorio Clínico
- Biotecnología
- Tecnología en Seguridad y Salud en el Trabajo

Teléfono 444 56 11 Ext. 155 y 156.

Correo electrónico fac.cienciasalud@colmayor.edu.co

Facultad de Ciencias Sociales y Educación:

Programas

- Licenciatura en Ciencias Sociales
- Planeación y Desarrollo Social
- Tecnología en Gestión Comunitaria (presencial)
- Tecnología en Gestión Comunitaria (virtual)
- Comunicación Social
- Tecnología en Gestión de la Comunicación en Medios (presencial)
- Tecnología en Gestión de la Comunicación en Medios (virtual)

Teléfono 444 56 11 Ext. 128 y 129.

Correo electrónico documentosfac.sociales@colmayor.edu.co

Oficina de Atención al ciudadano
colmayor@colmayor.edu.co



Oficina de Admisiones, Registro y Control

Teléfono:

604 444 56 11 Ext. 118 – 119 – 179 - 249 – 280

Email:

sec.admisiones@colmayor.edu.co

aux.admisiones@colmayor.edu.co

auxadmisiones2@colmayor.edu.co

carlos.amaya@colmayor.edu.co

academico@colmayor.edu.co

daniel.vera@colmayor.edu.co

HORARIO ATENCIÓN AL PÚBLICO

Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



@iucolmayor